



SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL Y SEISCIENTOS Y CIN-  
CVIENTA Y NVEVE.

*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*

los, y registros del vino nuevo, y asy de de la de este año de mil y seiscientos  
ciudades y nuevos, y de los de otras aldeas, leguas, y con las peticiones  
que esta dispuesta por las despachos generales, Ordenes que estan en las  
Capitulos de millones, y lo que se tiene en la dicha instrucion que se re-  
mite; dando asimismo las ordenes, y despachos necesarios para q los dichos  
Aduaneros de los partidos, y justicias, obedez no lo hubiere, haga los di-  
chos registros, y otros, segun, y en la forma q se contiene en el dicho  
Real cedula, y comision en forma, y conhibido a todos mis oydores, y ju-  
ces, Aduaneros, y justicias de estos Reynos, en la forma q se manda por el  
Titulo de Aduaneros general de esta Provincia: teniendolo como mandado, ten-  
gus entendido q este no se ha renovado en la administracion, pendiente, y  
cobranza de los servicios de ocho mil setecientos mil reales con que el Rey  
no me ha sido muy importante para cobrar de las dichas especies del vino, y  
gras, y asy, en estos tiempos que se cobran en las carnes, asi por el ser-  
vicio de los vinos, y quatro millones como el nuevo servicio de los tres millo-  
nes, y medio, en las quales quisiere, por ellos han de correr en las mismas  
formas, y en la misma administracion, en la razon de lo que se manda en esta  
copia mandamiento de lo que fuerdes obrando, y lo os ofreciere en tal con-  
to de Hacienda en la de millones, por mandado del mi secretario secretario, yo  
que se os ordena q los pague de ejecutar, que asi es mi voluntad. Y  
que desta mi cedula se tome la razon por los Contadores del Reyno, y mis  
cuando mayor de rentas de millones, y por el Contador de los de esta ciudad  
de Madrid Fecha en Madrid a cinco dias del mes de Octubre de mil y  
seiscientos y noventa y nueve años. YO EL REY. Por mandado

*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*  
*Mano de Amador de Caveda*